

## **AUDIENCIA ESPECIAL**

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Pública.**

San José, a las once horas treinta y seis minutos del veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro.

**RECURSO DE OBJECCIÓN** interpuesto por **CONSTRUCTORA HERNÁN SOLÍS, S.R.L.**, en contra de la enmienda No. 2 del pliego de condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. PIV-APP-73-LPI-O-2024**, promovida por el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** -mediante la Unidad Ejecutora del Programa UEP-, para la contratación del diseño y construcción con la ejecución completa y detallada de las obras en la Ruta Nacional No. 1, San José a San Ramón, correspondiente a: Lote No. 1 Intercambio de Grecia, Lote No. 2 Intercambio de Naranjo y Lote No. 3 Intercambio de San Ramón.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 inciso a) de la Ley General de Contratación Pública y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se le confiere **AUDIENCIA ESPECIAL a la ADMINISTRACIÓN** por el plazo de **OCHO DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente al de la notificación de esta audiencia, para que:

I.- Aporte la comunicación de la enmienda No. 2 en el procedimiento de mérito, así como la correspondiente publicación. Además, deberá remitir la última versión del pliego de condiciones del presente procedimiento de contratación.

II.- Se refiera por escrito **DE MANERA AMPLIA Y BIEN FUNDAMENTADA** a los argumentos expuestos por la objetante. El plazo conferido se contabiliza a partir del día siguiente al de la notificación de esta audiencia. Asimismo, se advierte a la Administración que en caso de ser necesario prorrogue el plazo establecido para recibir ofertas, de conformidad con los artículos 96 de la Ley General de Contratación Pública y 257 del Reglamento mencionado. Para la contestación de la presente audiencia se le indica a la Administración que el recurso correspondiente al número de ingreso NI 22758-2024 se encuentra disponible en el folio 01 del expediente digital de la objeción; documento que

2

se encuentra registrado con el referido número de ingreso. El expediente digital de esta gestión es CGR-ROC-2024007957 el cual puede ser consultado en el sitio web de esta Contraloría General [www.cgr.go.cr](http://www.cgr.go.cr), acceso en la pestaña "consultas". Por otra parte, la Administración deberá indicar medio electrónico, de preferencia correo electrónico donde atender notificaciones sobre este asunto. Por último, se le solicita a la Administración, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada al correo electrónico: **[contraloria.general@cgrcr.go.cr](mailto:contraloria.general@cgrcr.go.cr)** y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato "pdf", con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno.

**NOTIFÍQUESE.**

Suraye Zaglul Fiatt  
**Fiscalizadora**  
**División de Contratación Pública**  
**Contraloría General de la República**

**CGR** | Firmado  
digitalmente  
Valide las firmas digitales

SZF/abb  
NI: 22758  
**NN: 17802** (DCP-0294)  
G: 2024002566-3  
Expediente electrónico: CGR-ROC-2024007957